

PÚBLICO

Índice AI: AMR 41/056/2001/s

AU 325/01

Temor por la seguridad y ataques paramilitares

20 de diciembre de 2001

MÉXICO

**Ramón Pérez Peñate, defensor de los derechos de los indígenas
Otros miembros de la Red de Defensores Comunitarios**

Según los informes, el 8 de diciembre, en el estado de Chiapas, paramilitares armados prendieron fuego a la casa de Ramón Pérez Peñate, defensor de los derechos de los indígenas. Aunque Ramón Pérez logró escapar ileso, Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad, así como por la de otros miembros de la Red de Defensores Comunitarios.

Los informes indican que quienes prendieron fuego a la casa eran miembros de Paz y Justicia, uno de los principales grupos paramilitares que actúan en Chiapas, en el sur de México. Ramón Pérez Peñate ha estado trabajando en los casos de varios indígenas que, según los informes, fueron secuestrados en el norte de Chiapas durante un enfrentamiento entre Paz y Justicia y el grupo armado Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

A lo largo de los seis últimos meses, los miembros de la Red de Defensores Comunitarios han sufrido constantes amenazas, agresiones y acoso por parte de paramilitares a causa de su labor a la hora de hacer públicos los abusos contra los derechos humanos de que son víctimas las comunidades indígenas de Chiapas. Los defensores de los derechos de los indígenas trabajan en la comunidad y, por lo tanto, son frecuentemente víctimas de los ataques de los caciques (jefes políticos locales) que, en México, y especialmente en Chiapas, son figuras poderosas. Estos caciques suelen controlar la vida política y económica de zonas enteras con el apoyo tácito o directo de las autoridades locales y las fuerzas de seguridad del Estado, lo que les permite actuar con impunidad.

INFORMACIÓN GENERAL

Paz y Justicia, que apareció en 1995, es una de las varias organizaciones paramilitares que han estado actuando en Chiapas desde que las guerrillas zapatistas se alzaron en armas en enero de 1994. El ataque contra Ramón Pérez Peñate es el más reciente de una serie de violaciones de derechos humanos atribuidas a paramilitares en Chiapas, como la matanza, cometida en diciembre de 1997, de 45 hombres, mujeres y niños indígenas en Acteal.

Las autoridades no han emprendido acciones concertadas para defender el Estado de derecho en Chiapas. La impunidad de que gozan los paramilitares y otras personas responsables de violaciones de derechos humanos les da vía libre para seguir cometiendo abusos, e intensifica el temor y la tensión en las comunidades indígenas.

Durante muchos años, Amnistía Internacional ha documentado violaciones sistemáticas de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares contra defensores de los derechos de los indígenas y comunidades indígenas del estado de Chiapas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad del defensor de los derechos de los indígenas Ramón Pérez Peñate y otros miembros de la Red de Defensores Comunitarios, e instando a las autoridades a proporcionarles inmediatamente protección adecuada;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre los ataques contra Ramón Pérez Peñate y los miembros de la Red de Defensores Comunitarios, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- expresando preocupación por las acciones de los grupos paramilitares en Chiapas, y recordando a las autoridades que los defensores de los derechos humanos tienen derecho a llevar a cabo sus actividades sin restricciones de ningún tipo y sin temor a represalias, tal como establece la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

LLAMAMIENTOS A:

[Tomen nota de que los códigos telefónicos de México están cambiando. Algunos de los números que ofrecemos a continuación no han sido actualizados, por lo que podrán omitir el (61); sin embargo, con otros números tendrán que incluirlo.]

Mariano Herrán Salvatti
Procurador General de Justicia del Estado de Chiapas
Libramiento Norte s/n
Infonavit el Rosario
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
México

Telegramas: Procurador, Chiapas, México
Fax: + 52 9(61) 616 57 24
Tratamiento: Señor Procurador

Pablo Salazar Mendiguchia
Gobernador del Estado de Chiapas
Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas
Av. Central y Primera Oriente
Colonia Centro, C.P. 29009
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
México

Telegramas: Gobernador, Chiapas, México
Fax: + 52 9(61) 612 09 17
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Pedro Raúl López Hernández
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Chiapas
Boulevard Comitán 143
Col. Moctezuma
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
México

Fax: + 52 9(61) 602 56 09
Telegramas: Presidente de CEDH, Chiapas, México
Tratamiento: Señor Presidente

COPIA A:

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Tehuantepec 155
Col. Roma Sur
06760, México D.F.
México
Fax: + 52 (55) 5584 27 31

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de enero de 2002.